

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

J.E.M./D.A N°07/2024

Asunción, 05 de junio de 2024

**SEÑORA PRESIDENTA:**

Tengo el honor de dirigirme a vuestra excelencia con ocasión de hacer referencia adjunto el **Informe D.A. N°18/2024**, correspondiente al control y verificación de los biblioratos de aguinaldos correspondientes al ejercicio 2023, y las conclusiones generales pertinentes al momento de la verificación. Asimismo informar que los antecedentes documentales que respaldan el informe, obran físicamente en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, así como también informar que la guía de control de documentaciones de pago de aguinaldos, se encuentra en formato digital en los archivos de la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar. Se adjunta informe con 3 fs. (tres).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar a vuestra excelencia con mi consideración más distinguida.



*[Handwritten signature]*  
**Le Aranne Pane**  
Dirección de Auditoría  
JEM

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE**

Secretaría General  
Dir. Gral. de Asuntos Legales  
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas  
Dir. Gral. de Talento Humano  
Dirección Ejecutiva  
Dirección de Auditoría

*[Handwritten signature]*

**Sofía Espínola Bobadilla**  
Secretaría de Gabinete - JEM

JEM/DA N°07/2024  
05/06/2024  
12:55-

FIRMA

A su excelencia

**PROF. DRA. ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA**, Presidenta  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

Misión: Órgano constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos

## MEMORÁNDUM D.A N°161/2024

**A** : CP. ROCIO NATHALIA GUILLÉN BOGADO, DIRECTORA GENERAL.  
Dirección General de Administración y Finanzas.

**De** : LIC. ARIANNE PANE, DIRECTORA.  
Dirección de Auditoría.

**Referencia** : Remisión de Informe, sobre control de los biblioratos de Aguinaldos correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

**Fecha** : 05 de Junio de 2024.

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el **Informe D.A.N°18/2024**, correspondiente al control y verificación de los biblioratos de aguinaldos correspondiente al ejercicio 2023, con las conclusiones generales pertinentes. Así como también informar que los antecedentes documentales que respaldan el informe, obran en los archivos de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la guía del control de documentaciones de pago de aguinaldos, se hallan en formato digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar. Se adjunta informe con 2 fs. (dos).

### Misión de la Dirección de Auditoría

*La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy respetuosamente.

  
**Silvio R. Solís Díaz**  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
05/06/2024  
19:55hs



  
**Lic. Arianne Pane**  
Dirección de Auditoría  
JEM

**INFORME N°18/2024**

<b>REFERENCIA:</b>	Informe referente al control de Rendición de Cuentas, de los biblioratos de Aguinaldos del ejercicio 2023.
<b>FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:</b>	10 de mayo de 2024
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección General de Administración y Finanzas.
<b>DIRECTIVOS RESPONSABLES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CP. Rocio Nathalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.</li> <li>• Abg. Fernando Daniel Cabrera Mendez, Dirección General De Gabinete</li> <li>• CP. Rocio Nathalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.</li> <li>• Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera.</li> </ul>
<b>PROCESO:</b>	Control de las documentaciones y procedimientos de pagos a funcionarios de aguinaldos realizados en el mes de Diciembre 2023.
<b>SUBPROCESO:</b>	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades del año 2023 y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".
<b>ACTIVIDAD:</b>	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República."

**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

**OBJETIVO GENERAL**

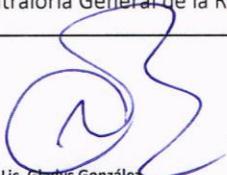
Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos administrativos de ejecución y control se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.

**ALCANCE DE TRABAJO**

El alcance del presente informe comprende el control y el análisis de las documentaciones de control de Rendición de Cuentas, Biblioratos de Aguinaldos de la Dirección General de Administración y Finanzas del ejercicio 2023.  
El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría.  
La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que remitieron los mismo y el trabajo realizado por la Dirección de Auditoría consistió en emitir un informe en base a los mismos.

**METODOLOGÍA**

El presente informe fue realizado utilizando técnicas de Auditoría y a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República"

  
Lic. Gladys González

Auditor Senior  
**Lic. Gladys González**  
Dirección de Auditoría

  
Lic. Lorena Luero Bogado

Encargada del Departamento de Auditoría Interna.

  
Lic. Arianne Sofía Pane Sosa

Directora de la Dirección de Auditoría.



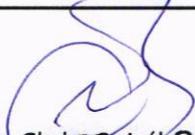
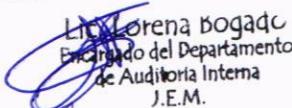
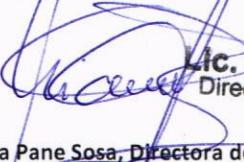
**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

**CONCLUSIÓN GENERAL**

De conformidad a los pagos de Aguinaldos del ejercicio 2023 verificados, esta Auditoría, cumple en informar que las documentaciones y los procesos de Control realizados en los Biblioratos 1/2 y 2/2 reúnen los requisitos documentales según las revisiones realizadas, a excepción de las firmas correspondientes al Diputado Nacional Abg. Orlando Gabriel Arévalo Zielanko, en las documentaciones requeridas.

Esta Dirección de Auditoría concluye que las firmas correspondientes al Diputado Nacional Abg. Orlando Gabriel Arévalo Zielanko deberán ser regularizadas en la brevedad posible.

A su vez se informa que la guía del control de documentaciones de pago de Aguinaldos del ejercicio 2023, se hallan en formato digital en la Dirección de Auditoría, para lo que hubiere lugar.

<p>Elaborado por: Fecha: 10/05/2024.</p>	<p> Lic. Gladys González Dirección de Auditoría J.E.M.</p>
<p>Revisado por: Fecha: 31/05/2024.</p>	<p> Lic. Lorena Lucero Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna J.E.M.</p>
<p>Autorizado por: Fecha: 05/06/2024.</p>	<p> Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría</p>

